



COMUNICADO

PROCESO DE MOVILIDAD

Ciudad de México, 15 de septiembre de 2022.

Unidades Académicas (UA) de Nivel Superior y Posgrado:

En relación al proceso de movilidad de las convocatorias: Movilidad internacional periodo enero – junio 2023, movilidad nacional periodo enero – junio 2023, convocatoria del programa KOSPIE periodo julio 2023 – julio 2024 y convocatoria de posgrado periodo agosto – diciembre 2022, con fundamento en los transitorios correspondientes de cada convocatoria, se les informa que en la 9ª sesión ordinaria del Comité Técnico de Movilidad Académica, se han llegado a los siguientes acuerdos:

- Las postulaciones se podrán recibir por correo electrónico, sólo a través del responsable de movilidad, mediante correo electrónico institucional. Una vez que se normalicen las actividades, se solicitarán los oficios correspondientes.
- Para Nivel Superior, la DRI se encargará de la validación de las boletas y constancias de estudios con el apoyo de la Dirección de Administración Escolar (DAE).
- Para el caso de posgrado, se recibirán las constancias hasta que la Unidad normalice las actividades. En caso de que las UA no tengan actividades administrativas, podrán enviar los formatos SIP 8 bis y plan de trabajo con firma electrónica o digital. Una vez que se normalicen dichas actividades, podrán enviar los documentos firmados de manera autógrafa y con sello.
- La copia del Colegio de Profesores, podrá ser sustituida por una carta del Director de tesis en formato simple. Una vez que se normalicen las actividades, se solicitará el documento debidamente llenado.

“La Técnica al Servicio de la Patria”

Comité Técnico de Movilidad Académica.